

CONVALIDACIÓN DE CURSOS

La convalidación de un curso aprobado en otra Universidad se autoriza luego de la revisión de los certificados de notas y programas analíticos presentados, para verificar la correspondencia en contenidoy créditos (el mismo número o más) con un curso obligatorio o electivo perteneciente al plan de estudiosde cada estudiante.

Aplica a:

Estudiantes que ingresaron por la modalidad de Traslado Externo.

"Economía y Derecho".

- Estudiantes que ingresaron por la modalidad de Ingreso Adulto.
- Estudiantes que aprobaron cursos en el extranjero.

No se convalidará ninguna asignatura correspondiente al primer ciclo del Plan de Estudios, ni los siguientes cursos obligatorios u optativos: "Taller de investigación jurídica", "Seminario de investigación jurídica, "Asesoría en investigación", Seminarios de integración, "Clínica jurídica y Responsabilidad Social", "Argumentación Jurídica", "Antropología y Derecho", "Sociología y Derecho", "Psicología y Derecho" y "Economíay Derecho". Ingresantes por trasladoexterno e La calificación promedio de los cursos solicitados en convalidación deberá ser igual o mayor a quince (15), en su ingreso adulto universidad de origen. De considerarse necesario, los cursos podrían ser evaluados por un/a docente del área, mediante una técnica oral o Importante: Antes de matricularse en cursos en el extranjero, los/las estudiantes deben consultar la posibilidad de convalidación de los mismos. Deben ponerse en contacto con Yamin Chulluncuy, al correo yamin.chulluncuy@pucp.pe. Número máximo de créditos que se convalidará Hasta veintidós (22) créditos por asignaturas que pertenezcan a la especialidad de Derecho. Hasta quince (15) créditos por asignaturas que no pertenezcan a la especialidad de Derecho (considerar que estos créditos también incluyen asignaturas aprobadas en una unidad académica de la PUCP distinta a la Facultad de Derecho). Equivalencia Estudiantesque La equivalencia autorizada por el Consejo Universitario para la convalidación de cursos --en el caso de las aprobaron universidades con el sistema de créditos ECTS- es: cursos en el extranjero 1 crédito PUCP = 1,5 créditos ECTS Si se tratara de una universidad con otro sistema de créditos, se evaluará la carga horariade cada curso y el contenido del mismo. Consideraciones a. Solo podrán convalidarse los cursos que se hayan seguido en periodos académicos regulares y se hayan aprobado en fecha anterior a la reincorporación del/de lainteresado/a a la PUCP. No se convalidarán las asignaturas siguientes: Las aprobadas en otro centro de estudios superior que se hayan cursado de forma simultánea a los estudios del/la interesado/a en la PUCP, salvo que se haya contado con la autorización previa de la Las equivalentes a asignaturas que el/la interesado/a haya aprobado o desaprobado, en la PUCP, en semestres anteriores a la presentación de la solicitudde convalidación.

Las correspondientes al primer ciclo del Plan de Estudios y estas otras: "Taller deinvestigación jurídica", "Seminario de investigación jurídica, "Asesoría eninvestigación", seminarios de integración, "Clínica jurídica y Responsabilidad Social", "Argumentación Jurídica", "Antropología y Derecho", "Sociología y Derecho", "Psicología y Derecho" y



Procedimiento

1. Revisar que se encuentre dentro de las fechas indicadas en el siguiente calendario:

Semestre Académico	Inicio	Fin
2024-2	Lunes, 26 de agosto 2024	Jueves, 28 de noviembre 2024
2025-0	Lunes, 20 de enero 2025	Jueves, 27 de febrero 2025
2025-1	Lunes, 31 de marzo 2025	Jueves, 03 de julio 2025
2025-2	Lunes, 01 de setiembre 2025	Jueves, 27 de noviembre 2025

- 2. Ingresa a tu Campus Virtual y selecciona "Trámites académicos", dentro de la sección "Solicitudes yServicios".
- 3. Selecciona la opción "Plataforma de pagos para trámites académicos no presenciales" dentro del botón de **e-Pagos** y dale clic a "Registrar solicitud".
- 4. Selecciona el trámite "Tasa por trámite de convalidación" y cancela el monto de S/70.00 soles, a travésde la plataforma.
- 5. Ingresa al siguiente enlace y registra tu solicitud, adjuntando la solicitud de convalidación (<u>Ver documento</u>), los certificados oficiales de estudios, sílabos y la boleta electrónica que llega a tu correo PUCP del pago del paso número 4: https://forms.monday.com/forms/19564cec760a8b0772d60a1a1f45c448?r=use1
- 6. Se evaluará si tu solicitud cumple con los requisitos. Si fuera denegada, se te comunicarán las razones detal decisión.
- 7. Una vez aprobada tu solicitud de convalidación, deberás pagar S/ 30.00 por cada crédito, a través de la plataforma "e-Pagos", seleccionando el trámite "Tasa por créditos autorizados en convalidación".
- 8. Debes enviar a pucp.edu.pe, el recibo de pago dentro de las fechas que te sean indicadas.

El/la estudiante tiene la responsabilidad de revisar que su solicitud fue atendida correctamente en el Campus Virtual, en la opción: Historia Académica – Consolidado

Dirección de EstudiosFacultad de Derecho